

**RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0003-2018**

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0003-2018**

San Salvador, a las nueve horas del día martes **seis** de marzo del año dos mil dieciocho, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0003-2018. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, identificado con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, en la que solicita la información siguiente:

**Información más reciente de los dos últimos períodos (Zafra) de Área Cultivada de Caña y la Producción de caña cortada (Verde y quemada) para los municipios de Jiquilisco y Puerto el Triunfo, sino es posible, a nivel del departamento de Usulután.**


Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la ley, y diecinueve del Reglamento, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA**

Vale aclarar que la institución no cuenta con la información de la manera solicitada, ya que los datos no se detallan por municipio ni por departamento, solamente se cuenta con la información por Ingenios para las zafras 2016/2017 y 2017/2018, y es de la forma en que se entrega.

Dicha información será entregada inmediatamente después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

**NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico \_\_\_\_\_ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.

  
**Lic. Gerald Perdomo**  
Oficial de Información

